



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 27 de Diciembre de 1990.-

Expte.8947-I-2228.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 34, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente; con votación nominal:

O R D E N A N Z A N º **7647**

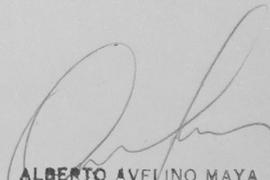
ARTICULO 1º Amplíanse, en la suma de AUSTRALES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS MILLONES (A. 55.300.000.000.-), en el cálculo de Recursos Vigentes, las partidas que se detallan a continuación:

SECCION 1 - INGRESOS CORRIENTES
SECTOR 2 - DE OTRAS JURISDICCIONES
RUBRO 1 - PARTICIPACION EN IMPUESTOS NACIONALES Y PROVINCIALES
Sub-Rubro 2 - Régimen de Coparticipación Ley
10.559 47.800.000.000.-
RUBRO 3 - OTROS INGRESOS
Sub-Rubro 1 - Participación S.E.G.B.A. 6.000.000.000.-
Sub-Rubro 2 - Participación Hipódromo 1.500.000.000.-

ARTICULO 2º Amplíase, en la suma de AUSTRALES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS MILLONES (A. 55.300.000.000.-), en el Presupuesto de Gastos vigente, la partida que se detalla a continuación:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
FINALIDAD 6 - A CLASIFICAR
SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES
SECTOR 4 - A CLASIFICAR
INCISO 1 - CREDITO ADICIONAL 55.300.000.000.-
ARTICULO 3º De forma.-


Santiago J. M. Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE


ALBERTO AVELINO MAYA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2 de Enero de 1991.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

DR. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 2 de Enero de 1991.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (7.647).-----



DR. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

INTERVINO